CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

FREMAP
Mútua Col·laboradora amb la Seguretat Social nº 61
12 JUL. 2019
SABADELL
ENTRADA

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que me he personado el día 18 de junio de 2019 en Fremap, Mutua de Accidentes de trabajo y Enfermedades de la Seguridad social nº 61 con en la plaza

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de la instalación realizada en fecha 27.07.2012 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por la Sra. operadora, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja. ----------

- Estaba disponible el plano de la instalación.----------

- Disponían de 1 equipo de rayos X fijo situado en una dependencia. ----------

- Disponían de una acreditación para dirigir a nombre del Dr. y 4 para operar a nombre de

---

- Estaban disponibles dosímetros personales para todo el personal.----------

- Disponen de un convenio con para la realización del control dosimétrico de la instalación. ----------

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaban disponibles los registros dosimétricos mensuales y acumulados de los últimos 5 años.----------

- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y protección radiológica.----------

- Estaba disponible la clasificación del personal.----------

- Estaba disponible un contrato escrito y vigente con la UTPR correspondiente.----------

- Se disponía del certificado de conformidad emitido por en 2018.----------

- Estaban disponibles los controles de calidad y niveles de radiación de dicho equipo realizado por la UTPR en fecha 1.08.2018. ----------

- Se realizaban las verificaciones de dosis a paciente.----------

- Disponían de: delantales plomados y protectores tiroidales.----------

- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm. ----------

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma ----------

Sala de rayos X

- Lindaba con:
  - consulta
  - pasillo
  - sala técnica
  - pasillo

- El equipo instalado era de la firma de 150 kv y 630 mA. ----------

- La consola de control se encontraba situada en la zona de control tras un tabique sin puerta. ----------

- No se midieron tasas de dosis significativas en la zona de control donde se sitúa el operador, en las condiciones de una radiografía de columna, con el haz de radiación dirigido hacia la mesa horizontal.----------

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 30 de junio de 2019.

Firmado:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Fremap Mutua de Accidentes de trabajo y Enfermedades de la Seguridad social nº 61, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

R. 60T: i conforme.
12/07/2019

Representant Legal